

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65487/2012

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión Universitaria, de conformidad a lo solicitado en el punto 5 a) del Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector no Docente de Nivel Local, para llevar a cabo la apertura de concurso interno; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6/7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

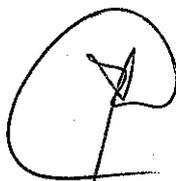
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión Universitaria, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución y autorizar el correspondiente llamado a concurso interno.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1043



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0065487/2012
CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
200- Personal no Docente

Dep: Secretaría de Extensión Universitaria
Apertura Programática: Prog. 08 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Creaciones:

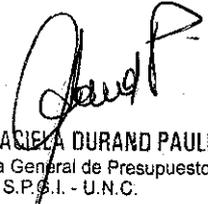
Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Ago. 2012)
1	3667/1	4.758,40	61.859,20
Total creaciones ...			61.859,20

RESUMEN GENERAL

Total creaciones	61.859,20
Contribución 16,17%.....	10.002,63
Total	71.861,83

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba